CPDE. EXPTE. Nº 4011-0007736-MB-2015-Alc.1/2015//**4251-HCD-2015** – DESPACHO N° 03 - COMISION DE: **DERECHOS Y GARANTIAS.-**

VISTO

El Expediente N° 4011-0007736-MB-2015-Alc.1/2015//**4251-HCD-2015**; Referente al Acta Complementaria, suscripto entre la Municipalidad de Berazategui, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO

Que la presente acta complementaria tiene como objeto la definición de los mecanismos de articulación interinstitucionales previstos en el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para la implementación de las actividades de entrenamiento para el trabajo de perfiles de egresados del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL que residan en la Localidad de Berazategui, con el objeto de profundizar y desarrollar la inclusión privadas de su libertad en establecimientos federales;

Que en virtud lo normado en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante convalidar convenios;

Que a fs. 11, consta dictamen de Asesoría Letrada del Honorable Concejo Deliberante de Berazategui;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5338

ARTÍCULO 1°: CONVALIDASE Convenio Acta Complementaria de Cooperación y ..... Asistencia Técnica, suscripto entre la Municipalidad de Berazategui, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Junio de 2015.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

f.